

**BASES LEGALES**  
**PROMOCIÓN “PEPSI® TE LLEVA A FESTIVALES-CANARIAS”**

Por medio de la presente promoción, **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.** , con domicilio social en la calle Marie Curie nº 7- planta 1, Edificio 8, 01510-Vitoria, Álava y C.I.F. B-01.002971 (en adelante “**PEPSICO**” o la “**Organizadora**”) tiene previsto realizar una acción promocional con el objetivo de promocionar su marca PEPSI® (en adelante la “**Promoción**”) para consumidores de la misma (en adelante, el “**Participante**” y/o los “**Participantes**”).

**La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las ‘Bases’) sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.**

### **1. Duración**

La presente acción promocional se llevará a cabo **desde el 1 de Julio hasta el 29 de septiembre del 2024 (el “Período Promocional”)**.

### **2. Ámbito territorial**

La promoción se llevará a cabo en los establecimientos de hostelería y alimentación adheridos en la región de Islas Canarias. Serán establecimientos adheridos aquellos que dispongan de cartelera informativa sobre la Promoción en el propio establecimiento.

### **3. Participantes**

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, **mayor de 18 años en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

A efectos de esta promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

### **4. Participación, descripción y mecánica**

Para participar en la Promoción deberán seguirse los siguientes pasos:

- Comprar un envase de PEPSI, de cualquier variedad y formato (vidrio, pet o lata), dentro del periodo de la promoción (en adelante el “**Producto Promocional**”).
- Hacer una foto del ticket de compra que se le entregue.
- Escanear el código QR presente en la etiqueta del producto adquirido, o en la cartelera disponible en el establecimiento, que da acceso a la página web promocional: [www.pepsitellevaafestivales.com](http://www.pepsitellevaafestivales.com)
- Aceptar expresamente las Bases y la Política de Privacidad de la Promoción.
- A través de la página web los participantes elegirán el festival de su preferencia en cuyo sorteo quieran participar.
- Subir la foto del ticket de compra.
- Completar el formulario de registro en la página web de participación indicando los siguientes datos: Nombre completo, Correo electrónico, Teléfono de contacto, Fecha de Nacimiento, País y Localidad de Residencia.

El ticket deberá mostrar de forma clara el producto adquirido y la fecha de compra. No se admitirán tickets en estado defectuoso y/o que no permitan ver la información requerida de forma clara.

En caso de cualquier incidencia al subir el ticket de compra u otra cuestión relacionada con la Promoción, los usuarios podrán dirigirse al correo: [tferreiro@thisistwo.com](mailto:tferreiro@thisistwo.com) explicando la incidencia y adjuntado la fotografía del ticket de compra.

**Un mismo Participante podrá participar cuantas veces desee con tickets diferentes, pero únicamente podrá obtener, como máximo, un (1) premio en toda la Promoción.**

## 5. Premios.

5.1 Habrá disponibles un total de **doscientos noventa y cuatro (294) entradas dobles** (para el ganador y 1 acompañante) para asistir a festivales a celebrar en las islas Canarias.

Se podrá asistir a uno de los siguientes tres (3) festivales:

- FIESTORON (09 y 10 de agosto 2024, Las Palmas): 94 Entradas en total (47 invitaciones dobles).
- PEÑON ROCK (18 y 19 octubre 2024, Tenerife): 300 Entradas de dos días (150 invitaciones dobles).
- MUJERES FEST (21 de septiembre 2024, Tenerife): 194 Entradas de dos días (97 invitaciones dobles).

La compra del producto promocional debe de ser realizada dentro del Periodo Promocional.

5.2 Otras condiciones de los premios:

- Las entradas serán de acceso general, no VIP.
- El acompañante deberá ser mayor de 18 años, o si fuera menor de edad deberá estar bajo la custodia del ganador. En este último caso, el ganador deberá acreditar esta circunstancia ante PEPSICO mediante entrega de copia del DNI/NIE del acompañante y documentación adicional suficiente.
- El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio, ni podrá ser cedido a un tercero, en caso de que el ganador no pueda o no quiera disfrutar del mismo.

## 6. Selección de los ganadores.

Finalizado el Periodo de Participación, se realizarán 3 sorteos ante Notario, uno por cada Festival: FiestoRon, Peñon Rock y Mujeres Fest, con fecha **1 de octubre de 2024**. La Organizadora presentará ante Notario los listados de participantes de los que se extraerá el siguiente número de ganadores y suplentes por Festival:

- FIESTORON: 47 ganadores y 10 suplentes.
- PEÑON ROCK: 150 ganadores y 10 suplentes.
- MUJERES FEST: 97 ganadores y 10 suplentes.

Resultando en un total de **doscientos noventa y cuatro (294) ganadores** para vivir la experiencia con un máximo de un (1) invitado cada uno.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto y disponer del mismo como estime conveniente.

## **7. Comunicación, aceptación y entrega del Premio.**

### **7.1. Comunicación, aceptación y canje.**

Una vez realizado el sorteo ante Notario, la Organizadora se pondrá en contacto con los ganadores potenciales para pedirles que faciliten una cuenta de correo electrónico mediante la que contactarles y gestionar la validación del ganador; la cuenta de e-mail deberá ser enviada por el ganador potencial en un plazo de **veinticuatro (24) horas** desde la recepción de la comunicación de la Organizadora.

PEPSICO enviará al e-mail indicado una comunicación solicitándole al ganador potencial la siguiente información y documentación con el fin de comprobar su correcta participación: nombre completo y apellidos, dirección postal, teléfono, así como copia de su DNI o NIE completo, válido y en vigor y el DNI/NIE del acompañante, o acreditación documental de que está bajo la custodia del ganador, para lo que deberán enviar un e-mail a PEPSICO en el plazo de **cuarenta y ocho (48) horas** desde la recepción del e-mail de la Organizadora. Deberán contestar aceptando el Premio, seguir las instrucciones que PEPSICO les facilite para la entrega del Premio y proporcionar cualquier otra información necesaria.

Los ganadores potenciales deberán enviar la información a la siguiente dirección de e-mail: **tferreiro@thisistwo.com**.

Si la Organizadora no puede contactar con el agraciado, o bien el Premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos a la Organizadora, ésta acudirá a la lista de suplentes, quienes tendrán los mismos plazos para contestar a efectos de aceptación del Premio. Si la incidencia continua, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el Premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el agraciado cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a PEPSICO. El suministro de los datos es obligatorio para gestionar la entrega del Premio. Negarse a facilitarlos o comunicar datos personales falsos dará derecho a PEPSICO a descalificar al ganador y poder disponer del Premio como mejor estime conveniente.

La Organizadora se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

**7.2. Entrega:** Los premios deberán ser recogidos presencialmente el día anterior al festival en las oficinas de AHEMBO: Avenida de Escaleritas, 114-116.

## **8. Comunicación**

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario, disponibles en la página <https://Pepsi.es/bases-legales-promociones>, material de comunicación en los establecimientos participantes en la promoción, medios on-line y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

## **9. Cláusula de salvaguardia**

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Bases Legales deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de las estipulaciones en caso de que una de ellas sea declarada nula por sentencia judicial firme.

La Organizadora sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes Bases Legales.

## **10. Protección de Datos Personales**

1. El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. que, junto con la agencia encargada del tratamiento de dichos datos personales, los utilizará para:

(i) Gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de un (1) año, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

(ii) Adicionalmente, en caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de PEPSICO, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, encuestas, promociones y eventos de la marca 7UP a través de diferentes medios electrónicos. En caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de otras marcas de PepsiCo, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, promociones y eventos de otras marcas PepsiCo, diferentes de 7UP, a través de diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos para el envío de comunicaciones comerciales y contenido digital personalizado finalizará pasados dos (2) años desde el momento en que el participante dio su consentimiento.

2. Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia THISISTWO, para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre otros aspectos relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3. El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.

4. Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

5. Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el [formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

6. Los participantes autorizan a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en cualquier medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## **11. Otras normas de la Promoción**

- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, ocasionados por circunstancias sanitarias como epidemias, pandemias, o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.
- La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación en la presente promoción.

## **12. Interpretación de las bases y resolución de conflictos.**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.